



RESUMEN EJECUTIVO INFORME: N° DAI-017/2021

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

REFERENCIA: INFORME DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN EL INFORME N° DAI – 005/2020 REFERIDO AL PRIMER SEGUIMIENTO DEL INFORME N° DAI – 003/2019 DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS, POR LA GESTIÓN 2018

ANTECEDENTES

A efecto de cumplir con el Programa de Operaciones Anual de la Dirección de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2021, se efectuó el Segundo Seguimiento a Recomendaciones efectuadas en el Informe N° DAI – 005/2020 referido al Primer Seguimiento del Informe N° DAI – 003/2019 de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, por la gestión 2018 y en cumplimiento a la **Norma 219 Seguimiento** de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado por Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

El Primer Seguimiento N° DAI – 005/2020 referido al Primer Seguimiento del Informe N° DAI – 003/2019 de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, por la gestión 2018, fue remitida al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, mediante la carta Cite: DAI/N° 105/2020 de 27 de febrero 2020 y colgada a la página web de la Entidad.

OBJETO

El objeto del presente seguimiento está constituido por la siguiente documentación e información:

- ✓ Informe N° DAI – 005/2020 referido al Primer Seguimiento del Informe N° DAI – 003/2019 de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, por la gestión 2018.
- ✓ El Formato 2 sobre el cronograma para su respectiva implantación.
- ✓ Documentación e información relacionada al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DAI-005/2020.

OBJETIVO:

El objetivo del segundo seguimiento, es verificar el grado del cumplimiento, implantación e implementación oportuna de las **cinco (5) recomendaciones no cumplidas** y contenidas en el Formato 2 del Informe N° DAI – 005/2020 referido al



Primer Seguimiento del Informe N° DAI – 003/2019 de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, por la gestión 2018.

RESULTADOS:

Como resultado del Segundo Seguimiento a Recomendaciones Efectuadas en El Informe N° DAI – 005/2020 Referido al Primer Seguimiento del Informe N° DAI – 003/2019 de La Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, por la Gestión 2018, toda vez que de **cinco (5) recomendaciones efectuadas, tres (3) fueron cumplidas; uno (1) es no aplicable y uno (1) no cumplida**, por tanto, se establece que del 100% de las recomendaciones efectuadas, el 60% fueron cumplidas, el 20% es no aplicable y el 20 % es no cumplida, por tanto consideramos informar a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad (MAE) y remitir Nota Administrativa, para su conocimiento y se efectúen las acciones correctivas si corresponde.

Es cuanto se informa a su Autoridad, para fines consiguientes.

Colcapirhua, 16 de diciembre de 2021